

RESOLUCIÓN

Número
44

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 DE MAYO DE 2016, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

44.

(Exp. 012800-000139-16 y adj.) - Atento a lo propuesto por la Facultad de Medicina, a lo informado por la Dirección General de Personal y al informe sobre disponibilidad:

1) Suprimir un cargo de Técnico III en Anatomía Patológica del Departamento de Histología y Embriología (N° 66770, Esc. B, G°7, 40 hs.) de la Facultad de Medicina.

2) Disponer la creación del cargo de Especialista en Microscopía (Esc. R, G° 10) para la mencionada Facultad.

3) Declarar al referido cargo como "sujeto a renovación permanente de conocimientos técnicos", de acuerdo a lo dispuesto por el literal b) del artículo 3° del Estatuto de los Funcionarios No Docentes y en consecuencia y atento a lo establecido por el artículo 1° de la Ordenanza sobre cargos no docentes que requieren renovación permanente de conocimientos, incluirlo en el escalafón especial "R" previsto por el artículo 44 de la Ley Presupuestal N° 15809 de 21.4.86.

4) Aprobar la descripción del cargo y las bases para la provisión del cargo de Especialista en Microscopía (Esc. R, G° 10) para la Facultad de Medicina, cuyo texto y antecedentes lucen en el distribuido N° 339.16

5) Autorizar la realización del llamado respectivo.

6) Designar para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el presente llamado, a las siguientes personas: Sres. Patricia Cassina, Rossana Sapiro y Gustavo Brum.

(18 en 18)

Pase a la Dirección General de Personal